



# **AJUSTES CONTABLES Y FISCALES DERIVADOS DE LA DECLARACIÓN DEL “ESTADO DE ALARMA POR EL COVID-19” APLICADOS A LOS EJERCICIOS 2019 y 2020 y EL ACCESO A LA FINANCIACIÓN POR TENSIONES DE TESORERÍA.**

**Monográfico**

**14 de Mayo de 2020**

## **Objetivo**

La declaración del estado de alarma por RD 463/2020 de 14 de marzo de 2020, modificada por RD 465/2020, y desarrollada por RDL 8/2020 de 17 de marzo de “medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19”, revela que el golpe económico será muy severo en las empresas y autónomos del País, máxime cuando se ha decretado el confinamiento de personas en sus domicilios con el consiguiente cierre y suspensión de las actividades empresariales y profesionales. Así, en la exposición de motivos del RD 8/2020, se dice:

“estas circunstancias se traducen en una perturbación conjunta de demanda y oferta para la economía española, que afectará a las ventas de las empresas, generando tensiones de liquidez que podrían derivar en problemas de solvencia y pérdida de empleos”...

“La pandemia del COVID-19 supondrá inevitablemente un impacto negativo en la economía española”. Por tanto y a la vista de estas circunstancias, procederemos a analizar la situación contable y fiscal que se puede producir, proponiendo una serie de consideraciones para ajustar la realidad extraordinaria actual a los principios contables y fiscales que procedan.

## **Ponente:**

**Sr. D. Alejandro Calvo Bressel**, Jefe de Selección e Investigación del Fraude Fiscal de Baleares de la ATIB

## **Fecha y horario:**

14 de Mayo de 2020, de 16:00 h. a 19:00 h

## **Lugar:**

Streaming

## **Programa:**

I.- Introducción

PARTE PRIMERA





II.- Bases jurídicas de aplicación de determinados principios contables.

III.- Impacto de criterios contables sobre las Cuentas anuales del 2019

IV.- Criterios contables específicos

- 1.- Deterioros y provisiones
- 2.- Exoneración de los seguros sociales en los ERTES
- 3.- Resultado por estimación directa.

V.- Ajustes fiscales

- 1.- Consideraciones previas
- 2.- Fiscalidad por correcciones de valor: pérdidas por deterioro
- 3.- Conversión de activos por impuesto diferido en créditos exigible frente a la Administración Tributaria.
- 4.- Provisiones.
- 5.- recuperación del valor.
- 6.- Tributación en IRPF por estimación directa para autónomos

#### PARTE SEGUNDA

VII.- Análisis jurídico, fiscal y contable de la disolución y liquidación de sociedades.

#### PARTE TERCERA

VIII.- Acceso al crédito por tensiones de liquidez.

#### PARTE CUARTA

IX.- Supuestos prácticos

CASO 1º- Sector turístico.

CASO 2º- Construcción.

### **Precios inscripción:**

Colegiados: 50,00 €

Personal de Colegiados COTME: 65,00 €

Otros: 120,00 €





Los miembros del ICJCE, ICAIB, el personal de la Sindicatura de Cuentas de las Islas Baleares y el CEIB, tendrán la misma consideración que los Colegiados del COTME

Los precolegiados y colegiados del COTME en búsqueda activa de empleo (adjuntar tarjeta demandante de empleo), así como colegiados eméritos abonarán una cuota de inscripción de 25,00 €.

**Los colegiados del COTME no residentes en Mallorca estarán exentos de pagar cuota de inscripción.**

[Para inscribirse, pinche aquí](#)

*Nota: La organización se reserva el derecho de anular o posponer la realización de la actividad por razones de no llegar a un mínimo de inscripciones requeridas.*

